



PROVINCIA DE MISIONES  
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

///...

1

**POSADAS,**

**RESOLUCIÓN N° \_\_\_\_\_.-**

**VISTO:** El Expediente N° 6100-174-2017, Registro: Ministerio de Salud Pública, de fecha 18-05-17, iniciado por la Subsecretaría de Salud, Caratulado: “S/COMPRA EQUIPAMIENTO PARA SERVICIO NEONATOLOGIA HOSPITAL SAMIC ELDORADO”; y

**CONSIDERANDO:**

**QUE,** por el mencionado expediente se tramita el llamado a Licitación Pública para la Adquisición de Equipamiento con destino al Servicio de Neonatología del Hospital Público S.A.M.I.C. Eldorado de Autogestión;

**QUE,** a fs. 01, el Director Ejecutivo y el Gerente Asistencial del mencionado efector, fundamentan el pedido en atención a las necesidades del sector;

**QUE,** cuenta con el Visto Bueno del Sr. Ministro Secretario de Salud Pública a fs. 01 y justificación de la necesidad urgente de reforzar el mencionado Servicio realizada por el Sr. Subsecretario de Salud a fs. 10 (Ref);

**QUE,** consta a fs. 23 autorización de la Comisión de Contención del Gasto Público, en cumplimiento de la normativa vigente;

**QUE,** a fs. 33 la Dirección del Servicio Administrativo efectuó la Afectación Preventiva correspondiente;

**QUE,** el presente llamado a Licitación Pública deberá encuadrarse según el procedimiento establecido en el Art. 84° de la Ley VII-N° 11 (Antes Ley N° 2.303);

**POR ELLO:**

**EL MINISTRO SECRETARIO DE SALUD PÚBLICA**  
**R E S U E L V E :**

**ARTÍCULO 1°.-** APRUÉBASE el Pliego de Cláusulas Particulares obrante en Anexo, que forma parte de la presente Resolución. -



PROVINCIA DE MISIONES  
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

///...

2

**ARTÍCULO 2º.-** **APRÚEBASE** y **AUTORÍZASE** al Servicio Administrativo de Salud Pública a efectuar un llamado a LICITACIÓN PÚBLICA, para la Adquisición de Equipamiento con destino al Servicio de Neonatología del Hospital Público S.A.M.I.C. Eldorado de Autogestión, de acuerdo a lo establecido en el Art. 84º de la Ley VII - Nº 11 (Antes Ley 2.303), con cargo a la partida que se detalla a continuación de la JURISDICCIÓN 06 MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA, UNIDAD DE ORGANIZACIÓN 01 – UNIDAD SUPERIOR:

|                             |                         |                   |
|-----------------------------|-------------------------|-------------------|
| 06-01-0-3-10-2-05-051-05110 | Bienes de Capital       | \$ 1.232.800,00.- |
| 06-01-0-3-90-2-05-051-05110 | Bienes de Capital       | \$ 815.200,00.-   |
| 06-01-0-3-90-2-05-051-01220 | Servicios No Personales | \$ 31.909,15.-    |
| S.C.D. 0-01                 | Dirección Superior      |                   |

**ARTÍCULO 3º.-** **AUTORÍZASE** a la Dirección del Servicio Administrativo de Salud Pública a liquidar y pagar los gastos que demanden la publicidad en el diario o periódico de circulación habitual en la Provincia, previstos por el Art. 90º de la Ley VII-Nº 11 (antes Ley Nº 2.303), con cargo a la partida 06-01-0-3-10-2-05-051-01220 del presupuesto vigente.-

**ARTÍCULO 4º.-** **REGÍSTRESE**, comuníquese, tomen conocimiento: a las respectivas Subsecretarías, Dirección de Gestión Administrativa, Hospital Público S.A.M.I.C. Eldorado de Autogestión y Dirección del Servicio Administrativo de Salud Pública. Cumplido, **ARCHÍVESE.-**



PROVINCIA DE MISIONES  
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

///...

3

## CLÁUSULAS PARTICULARES

LICITACIÓN PÚBLICA N° \_\_\_\_\_ .-

FECHA DE APERTURA: \_\_\_\_\_ HORA: \_\_\_\_\_

**ARTÍCULO 30°.-** CONSIDÉRENSE parte integrante del Pliego de Condiciones Generales, las siguientes Cláusulas Particulares que rigen la presente Licitación Pública.-

**ARTÍCULO 31°.-** **FINALIDAD DEL CONTRATO:** La presente Licitación PÚBLICA tiene por objeto la Adquisición de Equipamiento con destino al Servicio de Neonatología del Hospital Público S.A.M.I.C. Eldorado de Autogestión, dependiente del Ministerio de Salud Pública y lo especificado en el **ANEXO I**, que forman parte de la presente.-

**ARTÍCULO 32°.-** **MANTENIMIENTO DE LA OFERTA:** Noventa (90) días hábiles.-

**ARTÍCULO 33°.-** **OFERTA:** La oferta que proponga condiciones de pago, será desestimada.

**COTIZACIÓN:** La cotización deberá ser efectuada en moneda nacional utilizando dos (2) dígitos decimales. En el precio no se deberá discriminar el IVA, dado el carácter de exento del Ministerio de Salud Pública.-

**ARTICULO 34°.-** **PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES:** Se realizará en una sola entrega, a efectivizarse dentro de los diez (10) días corridos desde la fecha de entrega de la Orden de Provisión.

**LUGAR DE ENTREGA:** La entrega se realizará en el Hospital Público S.A.M.I.C. Eldorado de Autogestión, sito en la calle Dr. Prieto S/N° de la Ciudad



PROVINCIA DE MISIONES  
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

///...

4

de Eldorado, Misiones, en presencia del Jefe de Patrimonio del Hospital, quien recepcionará la misma. El o los adjudicatarios procederán a la entrega de lo adjudicado, ajustándose a la forma, plazos, lugar y demás especificaciones establecidas en el contrato.

Por causas debidamente justificadas, el término establecido podrá ser ampliado.

Los recibos o remitos que se firmen en el momento de la entrega tendrán el carácter de recepción provisional, sujeta a verificación posterior.

**ARTICULO 35°.- CONDICIONES DEL LLAMADO:** Para que las ofertas se consideren válidas deberán ajustarse estrictamente a las condiciones establecidas en el Pliego de Condiciones Generales y Particulares.

**ARTÍCULO 36°.- CESIÓN DE CONTRATO:** La firma adjudicataria no podrá asociarse con otra persona o sociedad, ni ceder el contrato sin previa autorización por parte del Poder Ejecutivo Provincial.-

**ARTÍCULO 37°.- FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS:**

Las formas y condiciones de presentación de las propuestas serán las siguientes:

La propuesta y documentación se presentará en Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección de Gestión Administrativa del Ministerio de Salud Pública sito en Junín y Tucumán – Posadas Misiones.

Deberá contener las siguientes documentaciones que serán numeradas, clasificadas y firmadas por persona debidamente autorizada:

- a) La Oferta.-
- b) Pliego de Condiciones Generales firmado en ambas caras y Cláusulas Particulares firmado en todas sus hojas.
- c) Garantía, cuya firma deberá estar certificada por Autoridad competente (Policía, Escribano o Juez de Paz), en caso de que la garantía esté avalada, la firma del avalista también deberá estar certificada por Autoridad competente. **En caso de que la**



PROVINCIA DE MISIONES  
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

///...

5

**garantía se otorgue mediante Póliza de Seguro de Caucción, el mismo debe garantizar el mantenimiento de la oferta y el cumplimiento de contrato para el supuesto de resultar adjudicatario.**

d) Certificado Fiscal para Contratar S.R. N° 349 que establece la Resolución N° 08/10 de la Dirección General de Rentas de la Provincia de Misiones, original y actualizado.

e) En las Sociedades, cualquiera sea su forma jurídica deberá acreditarse debidamente la representación de quien efectúa la propuesta. Además, deberá presentar Estatuto Social o Contrato debidamente actualizado a la fecha de apertura. En los citados deberá constar la correspondiente inscripción en el Registro Público de Comercio.-

f) Habilitación Municipal, las firmas oferentes deberán presentar constancia de inscripción del municipio en el cual se encuentren inscriptos.

g) Constancia de Inscripción Actualizada en la A.F.I.P. con detalle de todos los impuestos en los cuales se encuentra inscripto.

h) Constancia de Inscripción en el Registro de Proveedores del Estado de la Provincia de Misiones certificado en original ante Escribano Público o copia autenticada por el Registro Oficial de Proveedores – Contaduría General de la Provincia de Misiones actualizado.

i) Poder del firmante: Los oferentes cualquiera sea su forma jurídica deberán presentar constancia autenticada por Escribano Público, donde se especifiquen: Apellido y Nombres, Documento de Identidad y cualquier otro dato que resulte de importancia del Representante Legal de la Firma que se presenta a ésta Licitación, quien firmará la documentación exigida, indicando además el alcance del poder otorgado.-

j) El organismo licitante, en caso de que algunas de las documentaciones presentadas por los oferentes sean dudosas, se requerirá los originales o que las mismas sean certificadas ante Escribano Público, cuya firma deberá estar legalizada ante el Colegio de Escribanos cuando la empresa oferente sea de otra jurisdicción.-



PROVINCIA DE MISIONES  
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

///...

6

**ARTÍCULO 38°.- SUPERVISIÓN:** El Jefe de Patrimonio del Hospital se reserva el derecho de fiscalizar los bienes entregados, los cuales deberán ajustarse a los requisitos establecidos en el ANEXO I.-

**ARTÍCULO 39°.- GASTOS DE FLETE:** Los gastos de flete debe incluirse en el precio de los bienes.

**ARTÍCULO 40°.- PREADJUDICACIÓN:** Para la Preadjudicación se considerará sugerencia de la Comisión de Preadjudicación, las especificaciones técnicas y requerimientos de los bienes solicitados, adjudicándose a la propuesta más ventajosa, que se ajuste a lo pedido, entendiéndose por tal aquella que, a igual calidad, sea de más bajo precio. En caso de única oferta, se adjudicará siempre que la misma se ajuste a lo pedido y fuere conveniente.-

**ARTÍCULO 41°.- DOMICILIO:** El oferente deberá fijar domicilio legal en la Provincia de Misiones, donde se tendrán por válidas las notificaciones que se produzcan.-

**ARTÍCULO 42°.- COMUNICACIÓN:** Las comunicaciones que realice el destinatario de los bienes, en su carácter de organismo licitante, a los oferentes, podrán llevarse a cabo por cualquier medio, a saber, vía fax, vía correo electrónico de cuenta oficial, entre otros, siempre que se cuente con constancia de recepción.-



PROVINCIA DE MISIONES  
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

///...7

## ANEXO I

### CLÁUSULAS PARTICULARES

LICITACIÓN PÚBLICA N° \_\_\_\_\_ .-

FECHA DE APERTURA: \_\_\_\_\_ HORA: \_\_\_\_\_

### ANEXO I ARTÍCULO 31° - DETALLE

La Adquisición de Incubadoras, cunas y otros bienes con destino al Hospital Público S.A.M.I.C. Eldorado de Autogestión según el siguiente detalle:

| <u>Reglón</u> | <u>Cantidad</u> | <u>Descripción</u>   |
|---------------|-----------------|--|
| 1             | 5               | Incubadoras  |
| 2             | 2               | Servo Cunas  |
| 3             | 10              | Bombas de Infusión a Perfus                                    |
| 4             | 10              | Bombas de Infusión a Jeringa                                   |
| 5             | 12              | Sensores de Oxímetro de Pulso para monitores Multiparamétricos |
| 6             | 24              | Circuitos para Respiradores Neonatales                         |
| 7             | 12              | Calentadores Humidificadores de Oxígeno                        |
| 8             | 3               | Balanzas Neonatales Electrónicas                               |
| 9             | 4               | Laringoscopios   |
| 10            | 2               | Pediómetros  |
| 11            | 20              | Cunas de Acrílico con Colchones                                |
| 12            | 2               | Vitrinas para Medicamentos                                     |
| 13            | 1               | Computadora de Mesa + Monitor + Impresora                      |
| 14            | 25              | Sillas SUM Neonatología y Lactario                             |